

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

3664 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. REF. 00460/2006.

Por el presente se hace saber a Restaurante El Paisano Sociedad Cooperativa, con DNI/CIF F73308629, como titular de establecimiento Restaurante El Paisano, sito en Avda. Principal. Pol. El Saladar 1, n.º 84. Lorquí, que por el Director General de Infraestructuras de Turismo se ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador, cuya parte dispositiva es:

Primero.- La iniciación del expediente sancionador, el cual se tramitará por el procedimiento ordinario, como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de Turismo:

Ejercer la actividad de restauración careciendo de la autorización administrativa turística.

Los hechos descritos se encuentran tipificados en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, como infracción y calificados como GRAVES, conforme al artículo 63 h). de la misma.

Las infracciones descritas y calificadas como GRAVES, son susceptibles de sanción, según el artículo 65, apartado B de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, con multa de

1.502,54 € (mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos) hasta 12.020,24 € (doce mil veinte euros con veinticuatro céntimos).

Segundo.- Vista la infracción descrita, correspondería imponer al inculpado, una sanción de 1502,54 € (mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos), sin perjuicio de lo que resulte la instrucción.

Tercero.- Se nombra instructor del expediente a doña Eva Martínez Caballer, quien podrá ser recusado/a por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir al siguiente al de ésta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, significándoles que durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

Murcia a 19 de febrero de 2007.—El Director General de Infraestructuras de Turismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

3558 Información pública nota-anuncio.

En este Organismo se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de las condiciones y régimen de explotación de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca, que ampare la puesta en explotación de un sondeo cuya construcción fue autorizada en el año 1997, en sustitución del existente y a 250 m de éste, según lo establecido en la Disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-1 /1997

Titular: Sociedad Agraria de Transformación n.º 5964 Rincón de Yéchar

C.I.F.: F-30086144

Paraje: Rincón de Yéchar, Las Viñas, Lébor

Acuífero: 07.25.085 Yéchar

Término municipal: Totana

Volumen máximo anual: 829.440 m³

Caudal medio equivalente: 26,30 l/s

Clase y afección: Regadío

Superficie de riego: 890 ha

Dotación: 932 m³/ha/año.

Características de los sondeos:

Sondeo n.º 1 (nuevo)

Profundidad: 350 m; Diámetro: 650 mm; Coordenadas: 6292.41839. Caudal instantáneo: 15 l/s; Potencia instalada: 150 C.V. Distancia al sondeo al que sustituye: 250 m

Sondeo n.º 2

Profundidad: 350 m; Diámetro: 500 mm; Coordenadas: 6289.41838; Caudal instantáneo: 13 l/s; Potencia instalada: 125 C.V.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en C/Mahonesas, n.º 2 de Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 13 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

3633 Información pública de expediente de concesión de aguas subterráneas.

En este Organismo se tramita expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del texto refundido de la Ley de Aguas, consistente en el cambio del uso actual de las aguas de regadío a recreativo en riego de zonas verdes de gramíneas cespitosas en mini golf.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APM 68/2006

Titular: Esperanza Hidalgo García

Acuífero: 07.17.063. Argos

Clase y afección: Uso recreativo en riego de gramíneas cespitosas en zonas verdes ajardinadas de mini golf.

Lugar de la toma: Partido del Escobar-Sitio del Lentiscar

Término municipal: Cehegín

Volumen máximo anual: 8.072 m³

Superficie: 1,2 ha

Dotación: 6.727 m³/ha/año

Caudal medio equivalente: 0,26 l/s

Características de las captaciones:

Caudal instantáneo: Pozo sondeo: 10 l/s

Profundidad: 9 m

Coordenadas: 609400:4217700

Diámetro: 1600 mm

Profundidad instalada: 9 C.V.

Observaciones: Riego de zonas verdes de gramíneas cespitosas en superficie de mini golf de 1,2 ha, como parte de una zona recreativa constituida por un parque infantil, zona arbolada, mini golf y cafetería en término municipal de Cehegín.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en calle Mahonesas, número 2, 30004 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 22 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.